



**REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACION PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA, PARA TRES RESIDENCIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DEL MAULE", ID 1834-12-LE21.**

TRAMITADO

**Resolución Exenta N° 455**

**Talca, 25 de agosto de 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; Ley N°21.302 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008, en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, modificadas por los Decretos Supremos N°s1562 del 27 de diciembre de 2005, 20 de 2007, 620 de 2007, N°1763 del 26 de diciembre de 2008, 1383 de 2011, y N°1410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015, 821 de 2020, Ley N°21.289 del 16 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, todos del Ministerio de Hacienda; Resolución 550 de 19 de abril del año 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; En las Resoluciones Exentas N°s 32/B del 19 de enero de 2007 y sus modificaciones, 1163 de 26 de mayo de 2021, 263/3112/2021, 263/3121/2021, 263/3124/2021, todas del año 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; En la resolución Exneta N° 443 de 13 de agosto de 2021 de la Dirección Regional de SENAME en la Región del Maule y en la Resolución N°7, y 8 de 2019 y 16 de 2020, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2° Que, se requiere la contratación del servicio de lavandería para tres residencias dependientes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores en la Región del Maule.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N°443 de 13 de agosto de 2021, se aprobaron Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación del servicio de lavandería, para tres Residencias Familiares, dependientes de la Dirección Regional del Maule del Servicio Nacional de Menores.
- 4° Que de acuerdo al Título X. de las Bases Administrativas se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación.

**RESUELVO:**

- 1° **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios, para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para la contratación del servicio de lavandería para tres residencias dependientes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores en la Región del Maule", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°443 de 13 de agosto de 2021, ID 1834-12- LE21.

**Integrantes Comisión Evaluadora:**

- ORIETA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ, cédula de identidad N° [REDACTED] estamento profesional, contrata, grado 8 EUS, Jefe Administrativo CREAD Entre Silos.

- JOSE MANUEL CASTILLO ASTABURUAGA cédula de identidad N° [REDACTED] estamento profesional, contrata, grado 11 EUS, Jefe Administrativo CSC
- ALEJANDRA FELL VASQUEZ , Cédula de Identidad N° [REDACTED] estamento Profesional , contrata, grado 8 EUS, Centro CIP-CRC.

**2º PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3º INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RODRIGO IGNACIO ASSADI CUBILLOS**  
**DIRECTOR(S) REGIÓN DEL MAULE**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**



**DISTRIBUCION:**

Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule  
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule  
UAF  
Integrantes Comisión Evaluadora  
Oficina de Partes